

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 6 de julio de 2005, en el Centro Banamex, Salón "Palacio de Iturbide II y III", dio inicio la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo, presidida por el Lic. Rodolfo Elizondo Torres, Secretario de Turismo.

A la sesión asistieron: **Por la Secretaría de Turismo:** Lic. Rodolfo Elizondo Torres, Secretario de Turismo y Presidente de la Comisión Ejecutiva de Turismo; Lic. Francisco Madrid Flores, Subsecretario de Operación Turística y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo; Lic. Oralia Rice Rodríguez, Subsecretaria de Planeación Turística; Lic. Humberto Sarmiento Luebbert, Subsecretario de Innovación y Calidad; Dr. Gabriel Szekely Sánchez, Coordinador de Asesores del C. Secretario; Lic. José G. Cadena Velázquez, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Víctor Hugo Castañeda Soto, Director General de Comunicación Social; Lic. Carlos E. Mainero del Castillo, Director General de Mejora Regulatoria y Prosecretario de la Comisión Ejecutiva de Turismo; y Lic. Rubén Carbajal Zárate, Director de Facilitación. **Por la Secretaría de Gobernación:** Dr. Jaime Domingo López Buitrón, Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos; y Lic. Antonio Hernández Legaspi, Asesor del Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos. **Por la Secretaría de la Defensa Nacional:** Coronel de Infantería Diplomado del Estado Mayor, Bernardo Pineda Solís, Jefe de la Subsección de Derechos Humanos de la Sección 5ª del Estado Mayor. **Por la Secretaría de Marina:** Capitán Mario Vela Domínguez, Jefe de la Subsección de Operaciones de la Sección 3ª. **Por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Lic. Rafael Sandoval Giles, Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria de la Subsecretaría de Ingresos; e Ing. Mario Ohrstron Gutiérrez, Administrador de Información de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria. **Por la Secretaría de Desarrollo Social:** Lic. José Antonio Abascal Ceballos, Director General Adjunto de Coordinación Interinstitucional. **Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:** Biólogo Ricardo Juárez Palacios, Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. **Por la Secretaría de Economía:** Lic. Lilia Camacho Brandi, Directora de Seguimiento y Administración de Tratados de Libre Comercio. **Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:** M.V.Z. Marcela Fuentes Orozco, Directora de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. **Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Lic. y P.A. Gilberto López Meyer, Director General de Aeronáutica Civil; Ing. Leonardo Lazo Margain, Director General de Capitanías; y Lic. Carlos López Bravo, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Transporte. **Por la Secretaría de la Función Pública:** C.P. Eloy Morales Fong, Director General de Atención Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Coordinación Operativa en los Puntos de Internación al Territorio Nacional; y Lic. Luis Xavier Arellano Guerrero, Director de Evaluación Ciudadana de Trámites y Servicios. **Por la Procuraduría General de la República:** Maestra Claudia C. Cameras Selvas, Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional; y Lic. Cecilio Nava Martínez, Director de Coordinación Interinstitucional. **Por el Instituto Nacional de Migración:** Lic. Magdalena Carral Cuevas, Comisionada. **Por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente:** Dr. Jaime J. Sanromán Sierra, Director de Impacto Ambiental. **Por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales:** Arq. Laura Selene Millán Roldán, Jefa del Departamento de Diseño. **Por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** Lic. Carlos García Fernández, Director General; Dr. Benjamín Contreras Astiazarán, Coordinador General de Mejora Regulatoria Sectorial; y Lic. David Quezada Bonilla, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Servicios. **Por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes:** Lic. Jaime Nualart, Secretario Técnico; y Dra. Gloria López Morales, Coordinadora Nacional de Patrimonio Cultural y Artístico. **Por el Instituto Nacional de Antropología e Historia:** Lic. José Vicente de la Rosa Herrera, Coordinador Nacional de Centros del INAH; y Lic. Patricia Cordero Buenrostro, Directora de Evaluación. **Por la Procuraduría Federal del Consumidor:** Lic. Juan de Santiago Vázquez, Director General de Quejas y Conciliación. **Por Aeropuertos y Servicios Auxiliares:** Arq. José Luis Figueroa Noriega, Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria. **Por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.:** Capitán Gerardo Guerrero González, Gerente de Administración. **Por el Consejo de Promoción Turística de**

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

México, S.A. de C.V.: Lic. Alejandro Muñoz Ledo, Subdirector General de Operación Promocional. **Por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo:** Arq. Francisco de la Vega Aragón, Director Adjunto de Planeación y Asistencia Técnica. **Por la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo:** Lic. Roberto Zapata Gil, Presidente de la Comisión de Turismo. **Por el Consejo Nacional Empresarial Turístico:** Sr. Gordon Viberg, Presidente; y Lic. Alejandro Vázquez Enríquez, Director General. **Por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados:** Lic. Guadalupe Bayardi González, Vicepresidenta de Turismo. **Por la Federación de Asociaciones de Organizadores Cinegéticos de México, A.C.:** Ing. Francisco Villa Martínez, Director General. **Por la Federación Mexicana de Caza:** Dr. Carlos Moreno Fernández, Presidente; y Dr. Manuel Pérez Gómez, Secretario. **Por la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, A.C.:** Lic. Jorge Hernández Delgado, Presidente. **Por la Asociación Mexicana de Marinas Turísticas:** Sra. María Teresa Celis de Grossman, Presidenta; y Lic. Miguel Ángel Jiménez, Director Jurídico. **Por la Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo:** Lic. Wendy Hesketh, Presidenta. **Por la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna:** Lic. Salvador Campos Hernández, Representante Legal. **Por Club Safari México:** Ing. Fritz Jacobson Cavazos, Presidente. **Por la Asociación Mexicana de Empresas para la Atención de Cruceros Turísticos:** Sr. Rafael Rivera López, Presidente. **Por la Asociación Mexicana de Recintos Feriales:** Dr. Genovevo Figueroa Silva, Presidente. **Por la Asociación Nacional de Oficinas de Convenciones y Organismos Similares:** Ing. José María Barquín del Puerto, Presidente. **Por la Federación Mexicana de Pilotos y Propietarios de Aeronaves:** Lic. Carlos Alberto Ruink Romero, Presidente. **Por Safari Club Internacional:** Sr. Hubert Thummler Huber, Representante para la República Mexicana; y Dr. Eduardo Rivera, Representante. **Por la Coordinación de Servicios Marítimos Mexicanos, S.A. de C.V.:** Sr. Arturo Musi Ganem, Director General. **Por la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C.:** Lic. Jesús Vega Arriaga, Secretario del Consejo; y Lic. Martín Mena de la Peña, Subdirector.

● VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Cumpliendo con el Reglamento Interior de la Comisión Ejecutiva de Turismo, el Licenciado **Francisco Madrid Flores**, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Turismo, verificó la existencia del quorum necesario para iniciar la sesión.

Acto seguido, sometió a consideración del Pleno el Orden del Día con una modificación, el punto que está señalado con el número X sería presentado al inicio de la reunión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

● PALABRAS DE BIENVENIDA

El Licenciado **Rodolfo Elizondo Torres**, Presidente de la Comisión Ejecutiva de Turismo, dio la bienvenida a los presentes, agradeció su asistencia y participación a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de Turismo del 2005. Señaló que, han habido magníficos resultados en los primeros cuatro meses del año, en los cuales hubo crecimiento, inversión, captación de divisas tanto del turismo nacional como internacional, lo cual obliga a todos los involucrados en el turismo a tratar de resolver y agilizar algunas de las cosas que lo detienen y hacer mas fluido el turismo hacia el país.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

● APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Licenciado **Francisco Madrid Flores**, solicitó la aprobación de la minuta de la sesión anterior la cual había sido remitida con anterioridad a los integrantes de la Comisión, misma que se encuentra agregada en la carpeta de trabajo de todos los presentes.

ACUERDO 2: Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Sesión anterior.

● APLICACIÓN DE LA TASA “0” DE IVA PARA CONGRESOS Y CONVENCIONES ORGANIZADOS DESDE EL EXTRANJERO

Siguiendo con el Orden de Día, el Licenciado **Rafael Sandoval Giles**, Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), comentó el beneficio de la aplicación de la tasa “0” en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el campo de hotelería y servicios conexos a partir de enero del 2004, señaló que, se implementaron las medidas necesarias para dar pleno beneficio a la tasa “0”, asimismo, se incluyeron como servicios complementarios el montaje, registro de asistentes, maestros de ceremonias, edecanes, audiovisuales, decoración, seguridad y limpieza. El 30 de mayo de 2005 se publicaron las nuevas reglas de carácter general adicionando la comunicación telefónica, por radio, Internet, grabación audiovisual o sonora, música grabada y en vivo, y fotografía, señalando también los requisitos de los prestadores de servicios turísticos para tener derecho a la tasa “0”, agregándose al beneficio, los centros de convenciones y de exposiciones aunque no estén integrados a los hoteles y se incluyó como servicios conexos a los alimentos y bebidas.

Comentó que, en materia de IVA, en la Cámara de Diputados se encuentra una iniciativa para otorgar la devolución del IVA a turistas extranjeros de la cual ya hay dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y sólo se encuentra pendiente su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados para que pase a la de Senadores para su aprobación, situación que puede ser en el próximo periodo ordinario de sesiones que tenga el Congreso.

El Licenciado **Francisco Madrid Flores**, comentó que, conjuntamente con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Turismo (SECTUR) ha venido realizando talleres para la aplicación de los beneficios de la Tasa “0” de IVA, ofreció, que si algún destino o asociación en particular desea conocer los detalles de la operación se les puede apoyar en la aplicación de este mecanismo.

El señor **Gordon Viberg**, Presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CENET), señaló que, en la Miscelánea Fiscal se excluye el negocio de los viajes de incentivos, mismos que fueron incluidos en los Veinte Puntos que el sector privado presentó al Presidente de la República, por lo que solicitó a la SHCP, a nombre del CENET, se incluya el gran negocio de los viajes de incentivos que representa un potencial nuevo que se está desviando a otros países.

● TURISMO DE NACIONALES CHINOS EN GRUPO A MÉXICO

El Doctor **Gabriel Szekely Sánchez**, Coordinador de Asesores del Secretario de Turismo, señaló que, una política del Secretario Elizondo es la de abrir nuevos mercados y diversificar las oportunidades para México en términos de los flujos de turistas, política que ha dado como resultado el inicio de las relaciones de turismo con China, pues se están registrando incrementos en términos

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

del número de viajeros provenientes de este país, y para aprovechar este crecimiento, se trabajó por parte de esta Secretaría con varias dependencias que fueron muy generosas en apoyar este proyecto como el Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con lo que se logró el acuerdo bilateral aéreo con China, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Economía (SE) y el propio Consejo de Promoción Turística de México (CPTM); como resultado en el mes de junio se comenzaron los contactos con 72 agencias de viaje mexicanas que participaron en una convocatoria que hizo SECTUR, publicada el 22 de abril en el Diario Oficial.

A partir de la firma de dicho convenio, se formó un Comité Técnico que instaló el Secretario Elizondo Torres, en el que participan varias dependencias, teniendo por objeto que el Gobierno se prepare, al respecto se está dando capacitación para agentes migratorios aduanales y también para las agencias de viajes, hoteleros, restauranteros, que también han sido un factor clave del sector empresarial. Este Comité Técnico estará dando seguimiento y corrigiendo los problemas que se presenten, mejorando los servicios que se puedan ofrecer para aprovechar este mercado, que es una de las prioridades de la política del Secretario de Turismo, abrir, atraer y consolidar.

El Licenciado **Francisco Madrid Flores** señaló que, el Presidente de la Asociación de las Agencias de Viaje de Quintana Roo, informó al Secretario Elizondo Torres que, producto de este esfuerzo colectivo, el primer grupo de residentes chinos en viaje de grupo, estaría llegando en este mes de julio al aeropuerto de Cancún, por lo que, es muy oportuno reconocer el trabajo que se ha venido realizando, como prueba contundente de que la iniciativa va en el sentido correcto.

Acto seguido, el señor **Jorge Hernández** de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, manifestó que, es importante una mayor participación de la aviación mexicana, pues el turismo chino pasará a ser una de las principales potencias a nivel turístico, y la aviación es un punto que se debería concretar para que los agentes de viajes puedan hacer una campaña más a fondo sobre esa gran oportunidad.

El Licenciado y Piloto Aviador **Gilberto López Meyer**, Titular de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, comentó que, efectivamente a partir de la suscripción del convenio bilateral reciente con China, se ha estado haciendo una labor de promoción ante los posibles participantes en este nuevo mercado, particularmente Mexicana de Aviación ha manifestado interés en explotar estas nuevas rutas, por lo cual hay optimismo en las acciones que han realizado.

El Licenciado **Rodolfo Elizondo Torres**, agregó que, ha estado en pláticas con Mexicana refrendado que la SECTUR tiene mucho interés en acompañar a Mexicana o a la aerolínea mexicana que celebre alguna alianza, con el fin de que en el momento en que se determine, si es un vuelo de Shanghai, Pekín o de alguna otra de las ciudades, poder contactar con los tour operadores, y de acuerdo con lo que se ha platicado con el Consejo de Promoción Turística, poder recibir de éste algún apoyo económico así como de alguna partida que la SHCP determine para abrir ese mercado y por supuesto, de algo de los recursos que pudieran generarse a través del Derecho de No Inmigrante (DNI) carretero que se esté cobrando. Sugirió enfocarse más en Hong Kong, por que es una de las ciudades importantes de China en donde se habla inglés y la gente ya esta muy acostumbrada a salir del país, además de que hay una serie de ventajas e inclusive mayor ingreso per capita.

- **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN LOS PRINCIPALES PUNTOS DE INTERNACIÓN AL TERRITORIO NACIONAL**

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

La Licenciada **Magdalena Carral Cuevas**, Comisionada del Instituto Nacional de Migración, manifestó su reconocimiento a la labor del gremio turístico para promover a México como un destino internacional, señaló que, sin duda esta promoción y el éxito logrado han creado una necesidad de infraestructura y personal. Después de tres años de gestiones se logró que se aumentara el presupuesto del INM, con lo que se estará en posibilidad de contratar cuatrocientos noventa nuevos agentes federales de migración, que se distribuirán en las treinta y dos delegaciones regionales del Instituto, ahora están en el proceso de contratación. Hace poco se logró la designación del INM como órgano de Seguridad Nacional, lo que ha permitido acelerar el proceso sin disminuir los controles de ingreso.

Asimismo señaló que, el INM ha puesto como una prioridad el reforzamiento en los aeropuertos, seguros de que con este aumento de personal habrá una disminución muy notoria en los tiempos de espera en dichos aeropuertos. Asimismo, el personal de nuevo ingreso tiene un perfil distinto, mayor preparación y sensibilidad de todas las necesidades de los turistas y están más familiarizados con los sistemas de cómputo.

Adicionalmente, la Licenciada Carral comentó que, el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM), es una base de datos de enorme valor para la industria turística cuidando el marco legal, ha permitido saber quién ingresa al país, en qué minuto y segundo, de qué aeropuerto viene, cuánto tiempo esperó, su calidad y característica migratoria, qué agente migratorio lo registró y cuántas personas registra este agente por hora, pues se comparte la preocupación de la industria turística. En los meses siguientes harán llegar la información de las contrataciones y las reducciones de los tiempos de espera al Secretario Rodolfo Elizondo o a quien se designe, para mantenerlos informados.

Con relación a lo anterior, el Licenciado **Rodolfo Elizondo Torres** expresó que, pudieran organizarse la SECTUR con la SCT, Secretaría de Gobernación (SEGOB), el INM y SHCP a través de la Administración General de Aduanas, para que en los diez aeropuertos con más afluencia internacional y nacional de visitantes o de hombres de negocios, se pueda hacer una auditoria y un balance de lo que está pasando, pues con el aumento de visitantes no se está dando el servicio que merecen, se necesita darle solución a algo que está dando resultado, el aumento que se tiene en términos de la captación de divisas y en visitantes extranjeros es verdaderamente de récord, según el Banco de México, entonces, solicitó unir esfuerzos a esas cuatro dependencias para formular con una absoluta puntualidad qué es lo que se tiene que hacer, por lo cual hizo un llamado muy atento para juntarse cuanto antes y ver este asunto en la propia SECTUR.

La señora **María Teresa Celis de Grossman**, Presidenta de la Asociación de Marinas Turísticas (AMMT), señaló con relación al tema de migración que, sugiere que los turistas que vienen mucho a México, especialmente los que se internan por carretera, puedan sacar una tarjeta electrónica para que no tengan que llenar una forma migratoria cada vez que se internan, agilizando así los trámites.

Sobre este particular, la Licenciada **Magdalena Carral Cuevas** señaló que, hay que ser muy imaginativos en este manejo y tomamos la propuesta para analizarla, efectivamente el programa SENTRI ha funcionado muy bien, está en cinco pasos de la frontera y esto ha agilizado mucho la salida de mexicanos hacia Estados Unidos. Existía antes la tarjeta SENTRI por un año y se logró hacerla de dos años para que el costo se repartiera en esos dos años, cuesta ciento veinticinco dólares, puntualizando estar abiertos a estudiarlo.

● **PROYECTO DE LEY FEDERAL DE ARMAS FUEGO, EXPLOSIVOS Y PIROTECNIA**

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

El Coronel de Infantería **Bernardo Pineda Solís**, de la Sección Quinta del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), manifestó su agradecimiento por la atención y la invitación a exponer el proyecto de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, señaló que, la SEDENA ha manifestado la necesidad de establecer y regular el control de armas y contribuir a la paz y seguridad. Esta Dependencia Federal ha contribuido a la agilización de los trámites para la expedición de los permisos para la transportación de las armas destinadas a las actividades cinegéticas conforme lo estipulado en la Ley y su Reglamento.

Asimismo señaló que, se presentaron diversas iniciativas de Ley con relación a las armas de fuego, explosivos y la pirotecnia, por lo cual en la LVIII Legislatura acordaron formar grupos de trabajo específicos para su estudio y propuesta de dictamen del Proyecto de Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, mismo que se encuentra en la Cámara de Senadores para su aprobación. Este proyecto de Ley da facilidades a los cinegéticos y los deportistas de tiro que no pertenezcan a ninguna asociación a registrarse de forma individual ante la Secretaría, además faculta a los cinegéticos y deportistas de tiro que al cumplir las medidas de seguridad podrán poseer hasta quince armas de las permitidas, por lo que respecta al propietario o representante legal de las áreas cinegéticas podrá tener un número superior de armas a la cantidad anterior, siempre que así lo determine el permiso expedido por la SEDENA. Para sus actividades se debe designar un responsable de la custodia y manejo de las armas, asimismo, se actualizan algunos requisitos para el registro del arma como es la inserción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la muestra balística del arma. Por otra parte, señaló que, la SEDENA como organismo del Ejecutivo Federal ratifica su buena disposición para apoyar en la apertura de nuevas ventanillas de atención a turistas con el objetivo que los trámites administrativos se realicen en forma expedita.

Con relación a lo anterior, el Doctor **Carlos Moreno Fernández**, Presidente de la Federación Mexicana de Caza (FEMECA), señaló que, los progresos que en estos cinco años ha logrado la industria de turismo cinegético se ven amenazados por este Proyecto de Ley que prácticamente sin ninguna consulta fue aprobado por la Cámara de Diputados y turnado a la Cámara de Senadores, pues este Proyecto solo restringe las actividades deportivas en todas sus ramas sin aportar nada para el control de las armas ilegales que no pueden, ni usan los deportistas. Además, siendo una Ley Reglamentaria del artículo 10 Constitucional no define de manera clara y transparente las armas prohibidas a la sociedad civil, las de uso exclusivo del ejército, violando flagrantemente los principios jurídicos en perjuicio de los habitantes de la Nación.

Asimismo señaló que, es altamente desmotivante que el turismo cinegético internacional, que hace poco fluía a través de la frontera norte, frente a la complicada tramitología, los retenes, la arbitrariedad de algunas autoridades y muy especialmente la inseguridad jurídica, se vaya a gastar hoy día miles de millones de dólares a Argentina, Namibia o Europa del Este. Por último, solicitó a la Comisión Ejecutiva recomendar al Honorable Senado de la República, rechace la aprobación del proyecto de Ley hasta ser escuchados en sus peticiones.

El señor **Salvador Campos**, de la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna (ANGADI), manifestó que, la ANGADI ha turnado al Senado las modificaciones en algunos aspectos que considera viola la propia Ley. Informó que hace un mes se solicitó autorización para abrir una ventanilla de revisión de equipo cinegético en el Puente Internacional de la Presa Falcón ubicado en el Municipio de Guerrero, Estado de Tamaulipas, esto beneficiaría a más de cuatrocientos cazadores que vienen del sureste de Texas ahorrando un promedio de doscientos cincuenta kilómetros, la ANGADI coadyuvaría en todo lo que fuera necesario con la SEDENA para agilizar los trámites de revisión.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

El Ingeniero **Francisco Villa**, de la Federación de Asociaciones de Organizadores Cinegéticos de México A.C. (FAOCIMEX), señaló que, haciendo referencia a la Ley de Armas, ha participado en los foros de consulta y reuniones que organizaron los legisladores, sin embargo, en el proyecto de referencia no considera cabalmente los planteamientos de las diversas organizaciones cinegéticas.

El señor **Hubert Thummler Huber**, representante para la República Mexicana del Safari Club Internacional, expresó que, una posibilidad de obtener entradas extraordinarias y fomentar la riqueza del país está en la actividad cinegética llegando a los lugares más alejados de la civilización. Manifestó que, contribuirá fomentando la caza en los lugares quizá más pobres del país al sur de la República Mexicana, para lo cual ha diseñado y elaborado un trofeo que va a donar y para que éste pueda ser ganado deberá venir un cazador y gastar cuando menos 50 mil dólares, que para toda la República son tan necesarios.

El Licenciado **Francisco Madrid Flores** señaló que, sobre la solicitud de ANGADI se va a revisar con las autoridades competentes pues se trata de una ventanilla única.

El Licenciado **Rodolfo Elizondo Torres** señaló que, el tema es delicado y después de escuchar las inquietudes propuso a nombre de la Comisión Ejecutiva que ésta misma le pida al Senado de la República que se posponga la aprobación del Proyecto de Ley en tanto los interesados no tengan la posibilidad de ser escuchados, lo sometió a consideración y se tomó el:

ACUERDO 3: Que la Comisión Ejecutiva de Turismo pida al Senado de la República se posponga la aprobación de la Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, a efecto de que los interesados tengan la posibilidad de ser escuchados en sus argumentos con el fin de que los legisladores los tomen en consideración.

● AVANCES EN LA FACILITACIÓN DE LA AVIACIÓN PRIVADA Y LA AVIACIÓN COMERCIAL

El Licenciado y Piloto Aviador **Gilberto López Meyer** puntualizó que, respecto al tema de los permisos para los aeródromos y las pistas de aterrizaje privado, en el mes de abril fue presentada una propuesta de modificación al artículo 18 de la Ley de Aeropuertos que establece la posibilidad de la afirmativa ficta, en caso de que las solicitudes de permisos no sean autorizadas en el plazo de noventa días naturales, que establece el propio proyecto de modificación.

Agregó que, en relación con el Plan de Vuelo, se presentó en abril de este año, a la Legislatura actual, un proyecto de modificación al artículo 6 de La Ley de Aviación Civil, que permitirá formalizar la utilización de llenados y aprobación de planes de vuelo por vía electrónica, en todo el país, con grandes beneficios para toda la comunidad de la aviación.

Señaló que, en el tema de los certificados de aeronavegabilidad, considera necesario mantener este requisito y la posibilidad de que la autoridad aeronáutica pueda anualmente hacer una verificación física de las aeronaves, también se promovió la modificación de una de las fracciones del artículo 47 de la Ley de Aviación Civil, que eliminará la obligatoriedad del registro de dichos certificados de aeronavegabilidad en el Registro Aeronáutico Mexicano, lo cual simplificará notoriamente los trámites que tienen que hacer los particulares para efectos de este documento.

Puntualizó que, sobre la facilitación para las autorizaciones de entradas múltiples al turismo extranjero que llega al país en la aviación privada, el año pasado se descentralizó el trámite de

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

emisión de autorizaciones de entradas múltiples, medida que está funcionando para bien de los turistas que ingresan al país por medio de la aviación privada.

Con relación a la ausencia de cartas aeronáuticas para vuelos visuales, señaló que, integraron a principios de año un grupo de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), SEDENA y con las autoridades de la SCT, y a la fecha ya se cuenta con un programa piloto, la primera carta permitirá iniciar un proceso de prueba y posteriormente realizar este nuevo producto que, sin duda, será de gran utilidad para toda la comunidad de la aviación en general.

Respecto a la solicitud de simplificación de trámites con grupos de aeronaves, puntualizó que, desde el mes de abril con la colaboración de las Comisiones de ambas Cámaras, se presentó una propuesta de modificación al artículo 47 de la Ley de Aviación Civil que deroga la fracción V, relativa a la obligatoriedad del registro del seguro de las aeronaves en el Registro Aeronáutico Mexicano.

Informó que, otra solicitud ha sido la necesidad de contar con sistemas informáticos de tiempo real que permitan estar verificando todas las aeronaves así como el personal técnico aeronáutico, se adquirieron ya cien licencias que se están migrando a través de un proceso de reingeniería a todos los sistemas de versiones antiguas a versiones nuevas y eso va a permitir mejorar la capacidad de verificación informática, por lo tanto, disminuir las molestias a los operadores de la aviación en la verificaciones físicas. Paralelamente, la SCT ha trabajado desde el año pasado un sistema llamado e-licencias, la empresa UNISYS ya concluyó la primera etapa de diagnóstico para la transformación radical de todo el proceso de expedición de todas las licencias federales, de todos los medios de transporte.

La señora **Teresa Celis de Grossman**, Presidenta de la Asociación Mexicana de Marinas Turísticas, manifestó que, ha recibido muchas quejas de turistas que se internan a México en sus avionetas privadas respecto al alto costo del estacionamiento en los aeropuertos comparados con lo que se paga en Estados Unidos. Asimismo, se quejan de que a los extranjeros se les cobra más que a las aeronaves nacionales, cosa que hace que no se sientan bienvenidos.

El Licenciado y Piloto Aviador **Gilberto López Meyer**, comenta que, ésta ha sido una de las quejas que ha recibido directamente, efectivamente hay una disparidad entre lo que se cobra respecto a otros países, a raíz de esto están participando continuamente en negociaciones con los grupos aeroportuarios para tratar de generar un trato más amigable en términos de precios a la aviación privada.

El Licenciado **Carlos Alberto Ruink Romero**, Presidente de la Federación Mexicana de Pilotos y Propietarios de Aeronaves (FEMPPA), señaló que, las reformas que se incluyeron en la Miscelánea Fiscal de este año ponen a México, en el contexto mundial, como el único país que cobra por el simple uso del espacio aéreo de los doscientos que son miembros del Tratado de Chicago, lo cual fue señalado en la sesión del 9 de diciembre del 2004, en ese momento se les informó, por parte de las autoridades, que si había inconformidad contaban con el juicio de amparo, mismo que promovieron y les fue concedido, por lo que enfatizó que su presencia en esta mesa es de conciliación, no para informar sólo esto.

El Licenciado y Piloto Aviador **Gilberto López Meyer**, manifestó conocer la problemática del cobro de los derechos y el resultado de la resolución de primera instancia que acaba de emitir el Poder Judicial, quien da la razón a los promoventes, en el sentido de que el esquema de derechos que había sido establecido para el cobro de la utilización del espacio aéreo resultó una fórmula fiscalmente desafortunada y por eso la respuesta de lo que puede hacer una mesa como ésta para una ley que ya ha sido debidamente aprobada.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

Puntualizó que, si bien es cierto, en México se cobra el espacio aéreo como una excepción, también lo es que en todos los países del mundo se cobra por los derechos de control del tránsito aéreo, las fórmulas varían, pero en ninguna parte son gratis, cuestan y finalmente los pagan a lo mejor quien nunca se sube a un avión, por eso la fórmula mexicana ha sido que paguen quienes utilizan los servicios, pero finalmente se cobra, obviamente la fórmula fiscal de este año no pareciera haber sido la más afortunada, sin duda otras autoridades buscarán una mejor fórmula.

El señor **Jorge Hernández**, Presidente de la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, hizo propuso que de los excedentes que esta teniendo México por la venta del petróleo, de alguna manera se apliquen al combustible lo cual sería a favor del turismo porque si vuelve a darse otro incremento va a ser más caro el boleto de avión y esto finalmente inhibe al turismo.

Con relación a lo anterior, el Licenciado y Piloto Aviador **Gilberto López Meyer**, comentó que, en este sentido la SCT coincide con el planteamiento que se hace, de hecho hay una serie de nuevas empresas de aviación porque están convencidos, no solo de que la ley permite que aquel que esté interesado demuestre que puede tener una línea aérea, sino de que el incremento de una mayor competencia aumenta la oferta, lo que lleva a una disminución de los precios.

Acto seguido, el Licenciado **Jesús Vega Arriaga**, Secretario del Consejo de la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, señaló que, Aeronáutica Civil pretende llevar a cabo conos de aproximación de cinco millas a las pistas norte sur y oriente poniente en la Isla de Cozumel, aspecto que afecta los muelles específicamente los del sur, aclarando que es un asunto que atiende la Dirección General de Aeronáutica Civil, por lo que solicitó sea atendido por el Licenciado y Piloto Aviador Gilberto López Meyer.

● TURISMO NÁUTICO

- a) Inicio de operaciones de la Ventanilla Marítima en Ensenada B. C., y avances en la instalación de nuevas ventanillas marítimas

El Contador Público **Eloy Morales Fong**, Director General de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial para la Coordinación Operativa en los Puntos de Internación al Territorio Nacional (CICOPI), manifestó que, en julio del 2004 el Presidente de la República Vicente Fox Quezada, comprometió la instalación de esa Ventanilla Marítima, misma que, en diciembre de 2004, se logró concretar con la participación de la SCT a través de sus Administraciones Portuarias Integrales, de sus Capitanías de Puerto, de Aduanas, de Migración y de BANJERCITO fundamentalmente; esta Ventanilla integró en un solo lugar a todas las autoridades que otorgan permisos o derechos para tener un buen control sobre las embarcaciones turísticas en México; en enero de 2005 fue inaugurada junto con el C. Presidente de la República. Con esta Ventanilla se logró la reducción de casi 10 horas en el trámite tanto de arribo como de despacho, pero aún los tiempos son largos en los casos de pago en efectivo, entonces estamos insistiendo con la SCT para que BANJERCITO pueda recibir también esta forma de pago.

- b) Operación de la nueva Ventanilla Marítima en Ensenada B.C., y Decreto de Reformas al Reglamento de la Ley de Navegación (eliminación de despachos en la navegación de cabotaje)

El Ingeniero **Leonardo Lazo Margain**, Director General de Capitanías de la SCT, en uso de la palabra señaló que, el objetivo de la operación de las Ventanillas Marítimas y sobre el Centro Integral de Servicios (CIS) de Puerto Juárez, es facilitar el ingreso de turistas extranjeros, sus efectos

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

inmediatos son reducir tiempos de respuesta a los permisos de turismo náutico, contar con una institución bancaria, en este caso BANJERCITO, para el pago de los servicios y otorgar seguridad jurídica al turista extranjero al legitimar su internación y navegación en aguas nacionales. Asimismo, presentó el proyecto arquitectónico del CIS y de la Capitanía de Puerto, puntualizando que, la fecha estimada de inicio de obras es el primero de agosto y se estima que para el 31 de octubre de este año el señor Presidente inaugure estas instalaciones.

Asimismo, señaló que, otro tema es el Reglamento de la Ley de Navegación, el 19 de abril de 2005 se publicó la modificación al mismo, y se adicionó el artículo 67 bis, con lo que ahora las embarcaciones particulares de recreo y deportivas sólo obtendrán una autorización de arribo exclusivamente en la Capitanía del primer puerto que toquen en el país, y autorizado su arribo, pueden entrar o salir de los diferentes puertos o marinas únicamente avisando cada entrada o salida a la autoridad correspondiente, para navegación de altura se requerirá la expedición de despacho de puerto.

c) Disposiciones jurídicas y administrativas que frenan el desarrollo del turismo náutico

La señora **María Teresa Celis de Grossman**, agradeció al señor Secretario por las nuevas disposiciones del 19 de abril del presente año, fueron medidas muy positivas para el desarrollo del turismo náutico en México, sin embargo existe confusión sobre su aplicación, por lo que en las carpetas se encuentra el escrito con las dudas sobre el mecanismo de aplicación.

Por otra parte, manifestó que, las embarcaciones y las casas rodantes que se importan por 10 años renovables, llega un momento en que ya no pueden hacer el viaje de regreso, en estos casos se ha sugerido que se permita cambiar el régimen de importación temporal a importación definitiva, sin estar obligados a retornar el vehículo al extranjero y reimportarlo con el nuevo régimen.

El Ingeniero **Mario Ohrstron Gutiérrez**, Administrador de Información de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, manifestó que, con relación a los registros de importación y exportación, pendientes desde octubre del año pasado, durante agosto de este año, se estarán llevando a cabo actualizaciones a la base de datos, también se está proponiendo una Regla para la actualización de las cancelaciones o de las regularizaciones pendientes, en tono correctivo ésta es la solución que se está proponiendo. En tono preventivo, se está solicitando que se levante una Regla para cancelación especial para vehículos importados temporalmente, al amparo del 106, que involucra vehículos terrestres y vehículos que ingresan vía marítima, llámense embarcaciones o casas rodantes, y esperan en el mes de septiembre tener la propuesta de Regla que se va hacer conjuntamente con la legislación tributaria a efectos de ver qué posibilidades existen de hacer la modificación de régimen de importación temporal a régimen definitivo.

En uso de la palabra, la señora **María Teresa Celis de Grossman** manifestó que, la SHCP emitió unos lineamientos para que las estaciones de servicio en las marinas puedan vender el Diesel al mismo precio que en los Estados Unidos, sin embargo, PEMEX envió un mecanismo de venta en caso de que el precio llegase a bajar en los Estados Unidos, en ese mecanismo venderían el Diesel a las marinas a un precio con descuento, obligándolas a venderlo únicamente con tarjeta de crédito o débito, además de que si una marina compra el Diesel a un precio alto y al mes siguiente el precio baja, tendría que vender el Diesel con pérdida y negarle la venta a cualquier cliente que no tuviera tarjeta de crédito, por tal motivo, solicita de PEMEX y de la SHCP que cambien el mecanismo de tal forma que les vendan el Diesel a precio normal y ellos aplicarían el descuento, posteriormente PEMEX podría acreditarles los descuentos que otorgaron a los clientes, de tal forma que el cliente sin tarjeta de crédito o de débito pueda comprar el Diesel sin descuento. Por último, solicitó al Secretario de Turismo su ayuda para que la SHCP conteste a la brevedad posible.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

El Arquitecto **Francisco de la Vega Aragón**, Director Adjunto de Planeación del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, informó que, en el marco del programa de facilitación administrativa dentro del Proyecto Mar de Cortés, se tiene contemplado un espacio para instalar Centro de Servicios Integrales "CIS" en La Paz, Baja California Sur, así como ventanillas de gestión e información en San Felipe, Baja California, Puerto Peñasco, Sonora, esta tarea la han hecho del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, en particular del Titular de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Coordinación Operativa en esta materia.

El señor **Arturo Musi Ganem**, Director General de la Coordinación de Servicios Marítimos Mexicanos, señaló que hay dos puntos que quedan pendientes en las actas de la Comisión, uno, el Diesel Marino que desde hace cinco años propusieron se le quitara el IEP al Diesel que se vende en las APIS. El otro punto es migración, sobre la propuesta de que las embarcaciones que arriban al país en cabotaje, tienen un permiso de la SCT sus pasajeros, sus tripulantes tienen sus visas de trabajo por ser embarcaciones pequeñas, y todos los pasajeros llegan por vía aérea, en cada puerto tienen que hacer una revisión migratoria a la embarcación y los despachos de Capitanías, por lo que se busca se agilice. Asimismo, solicitó se vuelva a instalar la Subcomisión de Cruceros para atender toda la problemática que tiene este sector ya que son muchas las Secretarías que influyen.

El señor **Rafael Rivera**, Presidente de la Asociación Mexicana de Empresas para la Atención de Cruceros en México, manifestó que, apoya lo dicho por Arturo Musi y deja una carta al señor Secretario de Turismo solicitando la reinstalación del Subcomité de Cruceros para el mismo fin y poder discutir asuntos relacionados con esta industria a la cual representa.

Acto seguido, el Licenciado **Rodolfo Elizondo Torres**, manifestó que, sabe que han tratado lo del IEP en dos ocasiones, pero no queda claro por qué se está pidiendo que a las embarcaciones que son comerciales se les haga una distinción en el precio del Diesel, es tanto como si a los cruceros grandes se les diera un precio diferencial.

Con relación a lo anterior y en uso de la palabra, el señor **Arturo Musi Ganem**, manifestó que, no es que se cobre menos, lo que se pide es que se quite el IEP, que es un impuesto que no permite que esté más barato el Diesel nacional para que tenga competencia internacional, además de que promovería el proyecto de la Escalera Náutica.

● ASUNTOS GENERALES

La Doctora **Gloria López Morales**, Coordinadora Nacional del Patrimonio Cultural y Artístico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), presentó la iniciativa de inscribir a la gastronomía mexicana en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO, comentó que varias campañas están en marcha para lograrlo, una de ellas es la presencia de un grupo promotor ante la sede de UNESCO en París, exhortando a la Comisión a que estos temas formen parte de la agenda de discusión y manifestó querer exponerle los detalles del proyecto y la misión a Francia al señor Secretario de Turismo.

Con relación a lo anterior, el Licenciado **Francisco Madrid Flores** informó que, recibió una invitación del presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) para participar precisamente en este esfuerzo confirmando el apoyo la iniciativa.

El Licenciado **Carlos García Fernández**, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), expresó su reconocimiento a las agencias de viajes de turismo chino, al

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2005 de la Comisión Ejecutiva de Turismo

señor Secretario de Turismo, al señor Subsecretario de Operación Turística, a propósito de este tema, pues SECTUR publicó el 28 de junio de este año en el Diario Oficial de la Federación el listado de las agencias que ingresaron a este padrón siendo designadas para recibir turistas chinos en México y que inicialmente veinte era el número de agencias predeterminadas de manera aleatoria por poner un umbral y finalmente fueron 72 las que se inscribieron y cumplieron con el señalamiento en este sentido.

Señaló que, con respecto a la aviación privada, recientemente la SCT envió a la COFEMER reformas al Reglamento de Registro Aeronáutico Mexicano y al Reglamento de Aviación Civil, mediante estas reformas se pretende agilizar el trámite del Registro Aeronáutico Mexicano en línea, puntualizando que están trabajando en esto y espera entre esta semana y la próxima resolver de manera satisfactoria este asunto, tomando en consideración los comentarios de la Cámara Nacional de Aerotransporte a esta reforma.

Agregó, lo que dijo el Ingeniero Lazo por cuanto que la reforma al 67 bis del Reglamento de la Ley de Navegación, que también pasó por la COFEMER, respecto de la cual emitieron resolución favorable que facilita el arribo de las embarcaciones de recreo y deportivas de bandera extranjera a los puertos del país, significó sin lugar a dudas, un gran idea que tomó la propia SCT con el aval del Congreso de la Unión.

● FIN DE LA REUNIÓN

En uso de la palabra, el Licenciado **Francisco Madrid Flores**, informa que no habiendo más asuntos que tratar conforme el Orden del Día aprobado, se da por terminada la Primera Sesión de la Comisión Ejecutiva de Turismo del año 2005, a las 12:00 horas del mismo día de su inicio.